



Boletín de prensa

Almaden Minerals cotiza nuevas acciones para financiar su actividad minera en Puebla, sin contar con permiso de exploración

- *Comunidades afectadas por el proyecto minero denuncian que la empresa ha omitido información a inversionistas y a autoridades mexicanas sobre sus planes para extraer oro y plata.*
- *Una Evaluación de Impacto en Derechos Humanos encontró que la actividad de la empresa pone en riesgo el medio ambiente y los derechos de los habitantes de la zona.*

Ciudad de México, 4 de abril de 2017 - Un grupo de pobladores afectados por la actividad minera de la empresa Almaden Minerals en el municipio de Ixtacamaxtitlán, estado de Puebla, denunció que esta empresa ha dado información falsa a sus inversionistas, al gobierno mexicano, y a la población local con el fin de continuar la exploración en la región para extraer oro y plata.

En febrero de 2017, Almaden Minerals informó, a través de un comunicado de prensa, que continuará “agresivamente” la exploración en la zona, a pesar de que su informe preventivo fue rechazado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por no identificar plenamente “que las obras y actividades a realizar cumplan con los lineamientos que establece la NOM-120-SEMARNAT-2011”. SEMARNAT negó el permiso para realizar 69 nuevos barrenos; no obstante, en su informe anual de 2016, publicado el 29 de marzo pasado, la empresa no ha informado a sus inversionistas que SEMARNAT le ha negado el permiso para seguir explorando.

A pesar de lo anterior, Almaden Minerals está cotizando acciones para financiar una nueva fase de exploración, y no ha informado a sus inversionistas que una comunidad indígena inició un recurso legal (amparo 445/2015 radicado en un Juzgado de Puebla). Revelar esta información es una exigencia de la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) debido a que implica un riesgo para los inversionistas, entre los que se encuentra el Royal Bank of Canada.

La minera tampoco ha informado a sus inversionistas que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) inició una investigación a partir de la denuncia

interpuesta por la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhua. La empresa está investigada por violar normas mexicanas al realizar 236 barrenos más de los autorizados, con una profundidad mayor, y con riesgo de haber perforado el acuífero, según información generada por la misma empresa, la cual no fue come partida con las autoridades mexicanas ni con los habitantes de la zona.

Desinformación y falta de claridad de Almaden

Acompañados de las organizaciones civiles Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER), Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), y la mencionada Unión de Ejidos, los pobladores de Ixtacamaxtitlán señalaron que la empresa no ha comunicado los alcances de su proyecto a las comunidades afectadas ni les ha informado su intención de explotar un bien común, y se ha reservado la información sobre los riesgos que conlleva este proyecto para el medio ambiente, el agua y la salud.

El Comité del Agua de Ixtacamaxtitlán denunció que la empresa ha buscado desinformar a la población al decir que el cianuro usado en el proceso de lixiviación no contamina el agua. Además, señaló que la empresa fomenta relaciones clientelares con los pobladores mediante el otorgamiento de apoyos económicos para las fiestas patronales a cambio de que toda una comunidad firme en apoyo a su proyecto.

Los pobladores y las organizaciones civiles presentaron una Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) que realizaron con apoyo de expertos en geoquímica, biología y salud. Esta evaluación concluye que la presencia de Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán pone en riesgo los derechos al agua, a un medio ambiente sano y a la salud de la población, e incrementa la competencia por el agua y la tierra.

Los afectados instaron a SEMARNAT a que no otorgue más permisos a la empresa; y a PROFEPA a que sancione a la compañía por las irregularidades documentadas.

El documento completo de la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) puede consultarse en esta liga: <http://ow.ly/Bmil30awZ5x>

--0--

Contacto para Medios: Rosario Taracena
Responsable de Comunicación Externa de Proyecto sobre
Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
E-mail: rosario.taracena@projectpoder.org
Ofc: (52-55) 5207-3392
Cel: (044 55) 2765 9451